

Estado y élites durante el gobierno de Horacio Cartes (2013) en Paraguay.

Chloé Jojot.

Cita:

Chloé Jojot (2017). *Estado y élites durante el gobierno de Horacio Cartes (2013) en Paraguay*. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/689>

Grupo Cartes: Estado, empresarios y élites en el gobierno de H. Cartes (2013-2017).

Resumen:

El trabajo tiene como objetivo analizar las relaciones entre las élites, los empresarios y el Estado durante el gobierno de Horacio Cartes (2013) en Paraguay. El caso paraguayo reviste particular interés al poner de manifiesto los nuevos formatos de golpes de Estado y la configuración de una nueva derecha regional que, vía procesos electorales o vía formatos destituyentes –con el inédito desplazamiento de las FFAA como protagonista– accede a los ejecutivos de estos países (Nercesián-Soler).

Asumimos que el tipo específico de relaciones que se establecen entre los empresarios y el Estado han dado lugar a la conformación de lo que algunos autores denominan Ámbitos Privilegiados de Acumulación (Castellani, 2008). Estas modalidades particulares de articulación entre sectores empresariales (por lo general concentrados) y el Estado se establecen a través de políticas públicas que financian negocios con ganancias extraordinarias. Puntualmente nos interesa focalizar en el caso del Grupo Cartes y los intereses que se esconden detrás de la sanción de la Ley de Alianza Público-Privada (2013) así como también su vinculación con la ley que busca crear un impuesto a la exportación de soja en estado natural.

A partir de la combinación de múltiples enfoques -la sociología histórica, la sociología de las élites y la sociología económica- nos proponemos examinar esta trama de articulaciones diversas para dilucidar (algunas) estrategias que permitieron la reconfiguración de las derechas en América latina.

Nos guía el supuesto de que la configuración de este gabinete se inscribe en el marco de las “nuevas” derechas latinoamericanas, que suponen un salto cualitativo en lo que a formas de representación implican, aunque, en contenido y propuesta política siguen siendo herederos de la tradición de derecha. (Ansaldi, 2016).

Palabras clave: Paraguay, Horacio Cartes, élites, Estado, empresarios

Introducción: Hipótesis, Objetivo, Enfoque Metodológico.

La presente ponencia se inscribe en el marco de los estudios sobre Estado, élites y grupos económicos en América Latina; El trabajo tiene como objetivo analizar las relaciones entre estos actores durante el gobierno de Horacio Cartes (2013) en Paraguay.

Retomando los aportes de Ana Castellani y del Observatorio de las Élités Argentinas, compartimos el interés por indagar en los gabinetes ministeriales dado que “se trata de dependencias estratégicas y centrales en la organización y el funcionamiento del poder gubernamental. (cuyo estudio) permite comprender mejor los objetivos del gobierno y el contenido de sus políticas públicas”¹.

En este sentido, en una primera instancia nos proponemos hacer un relevamiento de los principales cargos jerárquicos del gabinete de Cartes para indagar en los vínculos de la actual administración estatal con las élites económicas que operan en el Paraguay; Buscamos dilucidar la injerencia que estos actores tienen en la elaboración e implementación de políticas públicas nacionales.

Nos guía el supuesto de que la configuración de este gabinete se inscribe en el marco de las “nuevas” derechas latinoamericanas, que encubiertas en *nuevos ropajes* suponen en salto cualitativo en lo que a *formas de representación* implican sin embargo, en lo que a propuesta política refiere siguen siendo herederos de la tradición de derecha (Ansaldi, 2016).

Si bien el objetivo último es realizar un relevamiento de todos los ministerios para luego adentrarnos en el análisis de la ley de APP y el intento de ley de gravamen a la exportación de soja, para esta instancia decidimos focalizar en los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (1), Agricultura y Ganadería (2), Hacienda (3), Ministerio de Industria y Comercio (4) y Ministerio del Interior (5) que son los que están directamente involucrados en las leyes de interés. Desde que se inició el mandato de Horacio Cartes -en agosto de 2013- hasta la actualidad ha habido recambio de funcionarios, sin embargo nosotros nos hemos interesado en la actual configuración del gabinete (marzo 2017). Puntualmente, analizaremos a 10 individuos que desempeñan un cargo jerárquico (Ministro, Viceministro) en el gabinete de Horacio Cartes así como también buscaremos introducirnos en un primer abordaje de la ley de APP.

Se reconstruyó la trayectoria socio-ocupacional del gabinete del actual presidente de Paraguay; se seleccionaron dimensiones de interés entre las cuales: el perfil sociodemográfico; el perfil educativo (formación universitaria y estudios de posgrado); la

¹ Paula Canelo y Ana Castellani, 2016, “Informe de investigación n°1. Perfil sociológico de los miembros del gabinete inicial del Presidente Mauricio Macri.” En *Observatorio de las Élités Argentinas*, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín.

participación en organizaciones ya sea actuación corporativa, militancia política o trayectoria social (dirección u otra presencia relevante en ONGs y/o asociaciones empresarias, religiosas, culturales, profesionales, académicas, etc.); y finalmente, datos vinculados a la trayectoria ocupacional (trayectoria público-privada; trayectoria privada pura; trayectoria pública pura).

La perspectiva de análisis en la que se inscribe el proyecto es la de la sociología histórica que mediante la observación de los cambios a gran escala, y al asumir una temporalidad de “múltiples velocidades”, se propone hallar en la larga duración las claves explicativas de los procesos de cambio actuales. A su vez, utilizaremos herramientas propias de la sociología de las elites. Éste está vinculado al análisis de las relaciones que conectan a los actores dominantes. Dicho abordaje se orienta entonces a describir y entender las relaciones entre los actores en posiciones de privilegio. Charles Wright Mills (1993), identifica tres campos específicos en donde éstas operan: el político (los altos políticos y funcionarios del gobierno), el económico (los principales propietarios y directores de las grandes empresas) y el militar (los almirantes y los militares). Estas distintas élites dan cuenta de la existencia de un grupo cohesionado que trasciende los distintos ámbitos funcionales y ejerce un control sobre la sociedad en su conjunto. Ampliando esta concepción, en palabras de Ana Castellani y Gastón Beltran, “si bien es posible identificar distintos sub-segmentos de la élite del poder, las posiciones de élite se traducen en capacidad de influencia en tanto esos sub-segmentos se encuentran íntimamente entrelazados (Castellani, Beltrán, 2013).

¿Nuevas derechas? El caso del gobierno de Cartes:

Actualmente la región atraviesa momentos de reconfiguración de los bloques de poder hegemónicos, poniendo un freno al proceso de cambio que se había iniciado a finales del siglo XX.

En los últimos años, las alternativas políticas vinculadas a la derecha neoliberal se recompusieron, mediante nuevas estrategias de formación de cuadros políticos así como mediante diversas técnicas que buscaron debilitar a los gobiernos constitucionales de turno para acceder al ejercicio del poder no ya mediante golpes militares sino en su manifestación moderna: golpes institucionales o golpes *blandos*. El caso paraguayo reviste particular interés al poner de manifiesto estos nuevos formatos de golpes de Estado y la configuración de una nueva derecha regional que, vía procesos electorales o vía formatos destituyentes, accede a los ejecutivos de distintos países latinoamericanos.

Numerosos estudios han generalizado el concepto de “nuevas derechas” para entender este fenómeno. Ansaldi remarca sin embargo que “la proliferación de estudios sobre las supuestas ‘nuevas derechas’ muestra en ellos un común denominador: son análisis de coyuntura en curso enfocados casi siempre sin conexión alguna con la estructura”². En la misma línea interpretativa, Giordano propone “enfaticar en la historicidad inherente al fenómeno y concepto de «nuevas derechas». Ella permite poner de relieve que la propia formación del concepto está imbricada en una realidad históricamente constituida: la de nuestra América Latina, con su unidad y su diversidad. No existe, pues, un concepto universal o ahistórico de «derechas».”³

La pregunta central que de aquí se deduce es si ¿en verdad se trata de un fenómeno nuevo? Ansaldi propone entender este fenómeno a partir de la metáfora de “nuevos ropajes” para evidenciar que lo que tienen de nuevo las (viejas) derechas no las convierte en *nuevas* derechas: “cambia el aspecto exterior, la forma en la que se presentan, pero su estructura, su ADN, si quieren, es el mismo”.

Por otro lado, no sólo hay nuevas derechas recreadas en oposición a los gobiernos de izquierda sino “nuevas derechas” en países donde las políticas neoconservadoras se han mantenido con regular continuidad desde la implementación del neoliberalismo en donde nuevas élites han desafiado a los políticos tradicionales y han utilizado las formaciones partidarias tradicionales (Soler, Ansaldi, 2015). Este es el caso de Paraguay: con la destitución de Lugo se produjo el retorno del tradicional Partido Colorado pero fundamentalmente, se le entregó el poder a una élite empresarial y a una nueva configuración social de las derechas locales vinculadas a una matriz rentista derivada de los productos de exportación paraguayos. Precisamente lo más significativo e importante de los cambios en las formas de hacer política y ejercer el poder desde el gobierno se encuentra en el formato de representación: la novedad de las nuevas derechas reside en que las burguesías no delegan el ejercicio de la dominación política a otros actores sino que la ejercen ellas mismas. (Ansaldi, 2015). La actual gestión del Presidente Cartes hizo de su origen empresarial y apolítico un estándar de campaña. La reivindicación de la política como gestión se tornó parte del imaginario predominante. Cartes propone un modelo de acumulación de capital basado en el modelo agroexportador que está estrechamente vinculado con sus intereses: “se alimenta de

² ANSALDI, Waldo, (2016): “*Arregladitas como para ir de boda: nuevos ropajes para las viejas derechas*” en *Observatorio Latinoamericano y Caribeño*, n° 1, IEALC

³ GIORDANO, V. (2014): “*¿Qué hay de nuevo en las “nuevas derechas”?*”. Revista Nueva Sociedad. Los rostros de la derecha en América Latina (254).

una burguesía rentista asentada sobre los agronegocios, la concentración de la tierra y la escasa presión tributaria del Estado” (Soler, Ansaldi, 2015).

Para comprender las novedades de estas (pretendidas) *nuevas derechas*, resulta pertinente observar sus trayectorias.

Horacio Cartes es un empresario, dirigente deportivo y reciente político, actual Presidente de la República del Paraguay por el Partido Colorado. Se afilió al mismo en 2009 y en 2010 fundó el Movimiento Honor Colorado. En todo momento se presentó como un candidato “diferente” pese a ser el candidato del viejo partido conservador del Paraguay. Siguiendo la clave de lectura que proponen Soler y Ansaldi (2015), el caso del actual mandatario paraguayo responde al de aquellos políticos de derecha que cooptan los partidos tradicionales para resguardarlos de sus francas crisis. Tal es el caso de Horacio Cartes, el empresario del tabaco, el *outsider* de un partido centenario al cual utilizó como plataforma política.

Asumió en 2013 a sus 57 años. Y entre sus principales objetivos se destaca la reducción de la pobreza y *posicionar a Paraguay en el mundo*.

Más allá de su integración en la estructura del partido co-lorado y su ubicación en una corriente discursiva dada, Cartes forma parte de un grupo social diferente, con un modelo político y un proyecto de acumulación concreto: es una fracción económica ligada a las grandes corporaciones que aspira a dominar políticamente. En primer lugar, Horacio Cartes ha dispuesto una política económica que favorece la concentración de los grandes capitales. Como la Alianza Público Privada, que prevé movilizar recursos públicos y privados para obras de infraestructura, para lo cual únicamente podrían concurrir empresas de infraestructuras con gran capacidad financiera, favoreciendo que sean grandes empresas extranjeras, o estas en alianza con empresas nacionales privilegiadas las adjudicatarias. Por otro lado, el *grupo* tiene una naturaleza distinta a las fracciones patrimoniales. La fracción capitalista de Horacio Cartes ha encontrado su unidad política en el conjunto de empresas que conforman el *grupo*⁴ y no en el Estado, se forma fuera de este, y por tanto es independiente de sus estructuras. Es por el contrario, en la variedad de tipos de capital que aglutina bajo su figura donde encuentra la unidad dicho grupo social, conformando una elite empresarial y a

⁴ Las empresas que conforman el Grupo Cartes son: Valla Global Ventures LTD, Fundación Ñande Paraguay, Bebidas del Paraguay S.A., Tabacos USA, Inc., PRANA Estudio Creativo, Tabacalera del Este S.A., Tabacos del Paraguay S.A., Sporting Life, Fundación Ramón T. Cartes, Paraguay Soccer S.A., La Misión S.A., Habacorp S.R.L., Distribuidora del Paraguay S.A., Compañía Agrotabacalera del Paraguay S.A, Cigar Trading, Ganadera Sofía, Estancia Chajha, C.G.S.A., Bebidas USA Inc, Agrocitrus del Paraguay S.A., Aero Centro SA, Banco Amambay

una nueva configuración social de las derechas locales vinculadas a una matriz rentista derivada de los productos de exportación paraguayos: carne vacuna, soja y electricidad.

“Ámbitos Privilegiados de Acumulación”: el caso de la Ley de Alianza Público-Privada:

Ana Castellani propone el concepto de Ámbitos Privilegiados de Acumulación (en adelante APA) para pensar el vínculo entre los grupos económicos y el Estado de la “Revolución Argentina”. La centralidad que tuvo la intervención estatal a través de la obra pública y las particularidades del Plan Vial Trienal (1968-1970) dieron lugar a estos APA a los cuales la autora define como “un espacio virtual articulado por diversas prácticas que permiten la generación de ganancias extraordinarios para un conjunto de empresas privadas, beneficios que se sostienen en la existencia de múltiples y diversos privilegios (que pueden o no estar institucionalizados). Si se los define por su función, los APA constituyen una fuente de generación de cuasi rentas de privilegio (Nochteff, 1994), si se los define por su forma, pueden pensarse como un entramado de relaciones y/o prácticas de articulación entre actores públicos y privados que se sostienen a lo largo del tiempo”. (Castellani, 2006).

Siguiendo los aportes de Castellani, retomaremos esta categoría crucial para entender la naturaleza de la articulación entre intervención económica estatal, acción empresaria y desempeño de los grandes agentes económicos. La ley de APP es un caso interesante para analizar el proceso de conformación de APA; si bien el tiempo transcurrido desde su sanción hasta la actualidad es muy corto, no podremos corroborar la consolidación de un APA; más bien sospechar que la promulgación de dicha ley consolida un terreno propicio para su desarrollo.

Ley N° 5.102/2013, 'De Promoción de la Inversión en Infraestructura Pública y Ampliación y Mejoramiento de los Bienes y Servicios a cargo del Estado (también conocida como ley de Alianza Público Privada - APP) fue la propuesta legislativa central del primer año de mandato de Cartes. Lanzada en 2013 por el propio Presidente, la ley, actualmente aprobada, busca promover la inversión en infraestructura y servicios públicos por parte de capitales privados. En octubre de 2013 luego de aprobarse en la cámara de senadores, se discutió en la cámara baja y los resultados fueron: 60 diputados a favor, 15 en contra, 3 en blanco y 2 ausentes. Mientras que algunos sectores alegan que se abre la vía para la privatización de servicios básicos, la Unión Industrial Paraguaya (UIP) considera que es una oportunidad para

disminuir los costos del país para construir infraestructura. En consonancia con la UIP, el gobierno alega que través de este modelo de Participación Público-Privada se pretende promover obras que no podrían hacerse con recursos exclusivamente estatales y que se consideran fundamentales para el crecimiento y desarrollo económico y social del país. En este primer punto resulta oportuno detenerse en esta constante vinculación de la ley al *desarrollo* del país. Desde el gobierno sostienen que *el Paraguay no puede seguir creciendo sin infraestructura* y en ese sentido la ley sería una herramienta sumamente oportuna para el país debido a que “el nivel de endeudamiento está en el tope y los recursos del Estado son insuficientes”.⁵ En este punto resulta pertinente retomar los aportes de Aronskind quien sugiere que precisamente el gran objetivo de la nueva gestión de Cartes es convertir al Paraguay en un gran centro de inversiones globales, más allá del Mercosur y del destino de los propios paraguayos. (Dado que) es la idea de crecimiento que impulsan los organismos internacionales y las corporaciones multinacionales: una expansión productiva autónoma de su impacto en la sociedad huésped de ese proceso”. No se trata sólo de un proyecto de gobierno, es también una propuesta de país. Precisamente los artículos 4 y 5 dan cuenta de esta pérdida de soberanía: En éste último, sobre el régimen jurídico de los contratos de APP, se establece que estos se registrarán fundamentalmente por los propios términos del contrato y en última instancia por las leyes nacionales “en cuanto fueran aplicables”⁶

A su vez, la Alianza Público Privada está estrechamente vinculada a la concepción de los partidos de derecha según la cual los gobiernos serían malos administradores razón por la cual muchas veces defienden la concesión de obras a capitales privados. En esta lógica, los desafíos del presente remiten a necesidades y demandas específicas cuya satisfacción se confía a diferentes clases de expertos, técnicos, gerentes y CEO's.

El objetivo de la misma es generar incentivos pro-mercado para que el sector privado esté interesado en construir las obras que el país requiere y que el Estado paraguayo no puede realizar por falta de recursos. Para ello se concede al capital privado la explotación de

⁵ “Emiliano Fernández, viceministro de crecimiento económico inclusivo de la Secretaría Técnica de Planificación, Marta Granada, asesora jurídica, del STP Facundo Salinas, Encargado de Alianzas Público – Privada del Ministerio de Hacienda, el economista Enrique Varela, Guillermo Mas, titular de Cavalpa y Guillermo Alcaraz, director de proyectos estratégicos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC), sostienen que la ley es la herramienta más oportuna para el país, debido a que el nivel de endeudamiento está en el tope y los recursos del Estado son insuficientes.” Viernes 14 de julio de 2017, La Nación online, disponible en: <http://www.lanacion.com.py/2015/05/24/modificar-la-ley-app-puede-ser-peligrosa-para-las-futuras-inversiones/>

⁶ Ley N° 5.102/13, “De promoción de la Inversión en Infraestructura Pública y Ampliación y Mejoramiento de los Bienes y Servicios a cargo del Estado- Capítulo I Alcance y Régimen Jurídico- ARTÍCULO 5- Régimen jurídico: Los contratos de participación público-privada se registrarán por los términos y condiciones del contrato, las disposiciones de la presente Ley y por la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo y por las demás disposiciones legales en cuanto fueran aplicables.

servicios y bienes públicos por tiempo indefinido. Precisamente por eso es que otra de las grandes críticas que se le ha hecho es ser “una privatización encubierta”. A su vez, Ricardo y Mercedes Canese, en *Saqueo y abuso* denuncian que esta ley no sólo va a ser una privatización sino que busca darle vía libre a las grandes empresas transnacionales para apoderarse de las riquezas del pueblo paraguayo por ende significaría también una transnacionalización de las riquezas.

Otro de los puntos más polémicos de la APP, es que otorga al Ejecutivo la potestad de autorizar inversiones sin la aplicación de la Ley de Contrataciones Públicas ni la intervención del Poder Legislativo, al cual solo deberían remitirse informes acerca de los proyectos autorizados; Señalan que fue aprobada a sabiendas de que mediante el art. 52 se le quitan atribuciones al Congreso en lo que concierne al control que le confiere el artículo 202 de la Constitución Nacional. En mayo de 2015 el Senado buscó modificar la ley de APP para que el Congreso tenga mayor control en el proceso y para volver a ser el órgano encargado de aprobar cada inversión vía APP. Sin embargo, en junio 2016, la cámara de diputados rechazó el proyecto de reforma.

Análisis de gabinete y trayectorias ministeriales:

En el presente apartado se presentarán los primeros avances del trabajo de campo vinculado al relevamiento de información sobre el gabinete y las trayectorias ministeriales. Dicha investigación refiere a datos en proceso de construcción dado que la matriz a partir de la cual hemos pensado este relevamiento contempla numerosas variables y no todas ellas serán abordadas en esta oportunidad.

Se reconstruyó la trayectoria socio-ocupacional del gabinete del actual presidente de Paraguay; se seleccionaron dimensiones de interés entre las cuales: *el perfil sociodemográfico*; *el perfil educativo* (formación universitaria y estudios de posgrado); *la participación en organizaciones* ya sea actuación corporativa, militancia política o trayectoria social (dirección u otra presencia relevante en ONGs y/o asociaciones empresarias, religiosas, culturales, profesionales, académicas, etc.); y finalmente, datos vinculados a *la trayectoria ocupacional* (trayectoria público-privada; trayectoria privada pura; trayectoria pública pura). En vistas a los objetivos del presente trabajo, si bien nos detendremos en la trayectoria educativa, fundamentalmente indagaremos en la trayectoria ocupacional y en la participación en organizaciones.

A su vez, en un futuro la intención es poder reconstruir la trayectoria de los (principales) cargos jerárquicos de todos los Ministerios. Sin embargo, en esta instancia, si bien Paraguay cuenta con un total de 12 Ministerios, hemos relevado las trayectorias de 10 funcionarios jerárquicos de los Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (1), Agricultura y Ganadería (2), Hacienda (3), Ministerio de Industria y Comercio (4) y Ministerio del Interior (5).

Al reconstruir la dimensión que refiere al perfil educativo observamos que todos los funcionarios relevados poseen título universitario. Predominan las carreras de ciencias contables entre las cuales licenciatura en administración de empresas y licenciatura en economía; así como también abundan los ingenieros. En lo que respecta a los establecimientos educativos en donde realizaron sus estudios de grado, la Universidad Nacional de Asunción (UNA) es la más mencionada; le sigue la Universidad Católica de Asunción mientras que dos funcionarios han cursado sus estudios de grado en el exterior.

A su vez, todos han cursado estudios de posgrado.

Al vincular esta dimensión con aquella que da cuenta de la participación en organizaciones y partidos políticos observamos que los funcionarios cuentan mayoritariamente con un perfil técnico por sobre una trayectoria de militancia política. Sólo dos funcionarios han declarado participación activa en partidos políticos previa su designación como funcionarios. Entre ellos se encuentra Santiago Peña, ahora ex ministro de Hacienda tras oficializarse su (pre)candidatura presidencial por el movimiento oficialista Honor Colorado, de cara a las internas de la Asociación Nacional Republicana (ANR), en diciembre del corriente año. No obstante, Peña se incorporó al Partido Colorado tras 15 años de estar afiliado al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA).

Otro de los funcionarios con amplia trayectoria política es Juan Manuel Cano Fleitas, actual Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones: ex Presidente del Círculo de Ingenieros Colorados así como también ex Vice Presidente del Centro Paraguayo de Ingenieros.

En lo que respecta a las trayectorias ocupacionales éstas han sido diversas. Se observan tanto trayectorias privadas puras como trayectorias públicas puras y también 2 casos de trayectoria público-privada.

El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Juan Jimenez Gaona Arellano, se destaca por una activa participación gremial en el ámbito privado: hasta agosto de 2013 fue Presidente de la Cámara Paraguaya de Exportadores (CAPEX). También fue miembro de la Comisión Directiva del Centro de Importadores del Paraguay. A su vez, es fundador y fue Presidente Ejecutivo de BRICAPAR SAE, la única empresa industrial maderera de Paraguay, entre otros.⁷ Su vice ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es uno de los funcionarios con militancia política (10 años previos a su designación) sin embargo, trabaja en el ámbito público desde la década del '80, cuando fue designado para la fiscalización de obras para la construcción de la represa Itaipú. A su vez, entre 1993 y 1996 fue Presidente de CORPOSANA –actualmente ESSAP S.A- (Corporación de Obras Sanitarias). Otro caso interesante es el del Ministro de Industria y Comercio, Gustavo Leite Gusinky el cual, si bien forjó su carrera en el ámbito privado como alto ejecutivo de numerosas empresas (entre ellas Partnerers SA), es familiar del ex mandatario Raúl Cubas Grau y estuvo al frente de la Secretaría Técnica de Planificación (STP) entre 1998 y 1999. A su vez, formó parte del equipo de técnicos de Javier Zacarías Irún durante las internas partidarias del Partido Colorado realizadas en el 2012.

Reflexiones inconclusas

Estos primeros abordajes de perfiles y trayectorias ministeriales evidencian la presencia de funcionarios con recorridos ocupacionales fuertemente marcados por la actividad privada. Estas *trayectorias privadas puras* dan cuenta de individuos que a pesar de no poseer ningún tipo de experiencia en el sector público accede directamente a las más altas dependencias del Poder Ejecutivo Nacional. En las próximas instancias restará profundizar cuantitativamente y cualitativamente el análisis de las trayectorias ministeriales para indagar en la incidencia de casos de “puerta giratoria” (Castellani, Canelo, 2016).

¿El caso de Cartes puede ser comparado al actual gobierno argentino a cargo de M. Macri, cuyo gabinete cuenta con una excepcional presencia de CEO's (31,3%)? ¿Cuáles son las carteras más colonizadas por este tipo de funcionarios? ¿Estas trayectorias se traducen en la

⁷ Fue Presidente de la Cámara Paraguaya de Exportadores (CAPEX) hasta agosto de 2013; Miembro Titular del Consejo de Desarrollo, del Ministerio de Industria y Comercio, en representación de la Cámara Paraguaya de Exportadores; Miembro del Consejo del Centro de Importadores del Paraguay; Miembro Titular del Consejo Asesor para Latinoamérica de Millicom (empresa privada de telecomunicaciones con sede central en Luxemburgo, que provee servicios de telefonía móvil, así como también servicios de televisión por cable e internet). Es Fundador y fue Presidente Ejecutivo de BRICAPAR SAE, la única empresa industrial maderera de Paraguay; Fue miembro del Directorio de la Federación Paraguaya de Madereros ; Miembro Titular del Consejo de Administración de Ibecosol; Miembro Titular de la Comisión Directiva de la Fundación de la Cámara de Comercio Paraguayo-Americana; ice Presidente del capítulo Paraguay de BASC -iniciativa empresarial en conjunto con la aduana de Estados Unidos para promover prácticas seguras de comercio exterior. Por Decreto N° 1 del Poder Ejecutivo, firmado el 15 de agosto de 2013, se desempeña actualmente como Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, habiendo renunciado a todos los cargos ejercidos dentro del ámbito gremial privado antes de ejercer sus funciones dentro de esta institución.

aplicación de criterios organizacionales propios del management en la estructura gubernamental y en el Estado? ¿Cuáles son los argumentos que se esgrimen públicamente para justificar su incorporación a la gestión pública? Estas son algunas de las preguntas que deberemos hacernos en los próximos abordajes.

Bibliografía utilizada:

ANSALDI, W. (2014). “De la vox populi, vox deus, a la vox populi, vox mercatus. La cuestión de la democracia y la democracia en cuestión.” Revista Estudios (31).

ANSALDI, Waldo, (2016): “Arregladitas como para ir de boda: nuevos ropajes para las viejas derechas” en *Observatorio Latinoamericano y Caribeño*, n° 1, IEALC .

CASTELLANI, A. (2006): “La difusión de ámbitos privilegiados de acumulación en la Argentina. Un análisis del ámbito conformado en torno a la implementación del Plan Vial Trienal (1968-1970)” en

http://www.unsam.edu.ar/institutos/idaes/docs/DocIS_6_AnaCastellani.pdf

CASTELLANI, Ana (2008): “Ámbitos privilegiados de acumulación. Notas para el análisis del caso argentino (1976-1989)” en revista Apuntes de Investigación del CECYP, n° 14, Buenos Aires, noviembre 2008 (disponible online en

<http://www.apuntescecyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/284/252>)

CASTELLANI, Ana y BELTRÁN, Gastón (2013): “Cambio estructural y reconfiguración de la elite económica argentina (1976-2001)”, Observatorio Latinoamericano, Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe.

CANELO, Paula y CASTELLANI, Ana, (2016): “Informe de investigación n°1. Perfil sociológico de los miembros del gabinete inicial de Mauricio Macri”, en Observatorio de las Élités Argentinas, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín.

CANESE, Mercedes y CANESE, Ricardo, (2014): “Saqueo y Abuso. La ley de APP de Cartes”, Editorial Jerovia, Asunción.

CARBONE, Rocco y SOLER, Lorena, (2015): “Des-Cartes. Estampas de las derechas en Paraguay”. Punto de Encuentro Editores, Buenos Aires.

GIORDANO, V. (2014): “¿Qué hay de nuevo en las “nuevas derechas?””. Revista Nueva Sociedad. Los rostros de la derecha en América Latina (254).

WRIGHT MILLS, Charles, (1993): “La elite al poder”. México, FCE.